

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0898

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

21 FEB. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto, N° 0469 de fecha 31 DE Enero del 2013, que aprobó el Contrato Individual de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don **JORGE SILVA GONZALEZ**, a fin de prestar sus servicios en EL Programa Social Deportivo.

2.- El Memorando N° 97 de fecha 15 de Febrero del 2013, de Alcaldía, que instruye incluir cláusula en contrato modalidad honorario del Sr. Silva González, el derecho de percibir viático en el caso de participar en eventos relacionados con el programa Social de Deportes.

**D E C R E T O**

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato vía Honorarios, el cual forma parte integrante del presente Decreto suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don, **JORGE SILVA GONZALEZ** Cédula de Identidad [REDACTED] vigencia a contar del día 01 de Enero 2013 y hasta el 31 de Diciembre 2013, que incluye en su cláusula segunda del Anexo de Contrato el derecho de percibir Viático en el caso de participar en eventos relacionado con el "PROGRAMA SOCIAL DEPORTIVO".

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en lo no indicado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige íntegramente lo estipulado en los contratos originales.

3.- **LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a través de las unidades que correspondan procederá a disponer fondos por concepto de viáticos en el caso que el Sr. SILVA GONZALEZ, participe en eventos:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI,CAF,EGC Csr.-